DISTRACOM S.A.
NIT: 811.009.788

Responsables de IVA. Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 9061 de 10 DIC 2020
Distribucion y Transporte de Combustible
CL 51 64B 57 / Tel: 4567890
Email: facturacion@distracom.com.co
No practicar retención por concepto de ICA en Medellin
(Art. 73 PAR 2 ACDO 006 de 2017) Autorretenores de ICA
en Medellín según Res. Nro. 44390 del 10/12/2019
DISTRACOM OFICINA CENTRAL
CALLE 7 NO 24 20
Cereté, Córdoba
7747777

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECC0124921

Fecha de emisión: 2022-08-29
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2022-08-29
Fecha Factura: 2022-08-29
Vencimiento: 2022-10-13
Naturaleza: Credito

Adquiriente

NIT: 800172114 **Razón social:** AGENCIA LOG. DE LAS F M. REG. ANT CHOCO
Contrato: 007-046-2022 **Dirección:** CR 61 46 20
Teléfonos: 5134838 **Placa:** **Kms:** 0
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

#	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM FLUVIAL LAS MERCEDES	9,630	119.0180	1,146,143.34

Observaciones

CONSUMO REALIZADO EL 24 DE AGOSTO 2022

CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RENF29

Autorización de numeración de facturación electrónica
N°. 18764021322166
De. 2021-11-17
Vigencia 2023-05-17
Desde ECC082001
Hasta ECC0999999

Total	
Subtotal:	1,146,143.34
Base Iva:	0.00
IVA:	0.00
Total:	1,146,143.34

Orden de pedido:

Código único factura electronica:
de164166d49e1cd8daef9e4311926f25ad9f3c83dae08a56ab31635b135fe2bc14811a3
5c9a8dad769c8154b465c31fa

Sotfware: DistraElectronic2; DISTRACOM S.A. Nit: 811.009.788

www.distracom.com.co

distracom

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BB437B7C82FABF26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VERONICA PRESIGA QUIROZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036673408 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 281542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



281542-T

VERONICA
PRESIGA QUIROZ
C.C. 1036673408
RES. INSCRIPCION 1266 DEL 17/06/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

304021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

318365

Fabrica S.A. 320634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Calle 16 Sur No. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por DISTRACOM S.A., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de julio de 2022 y para agosto de 2022.

6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
   - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 31 de julio de 2022.
   - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales con corte al 31 de julio de 2022.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CERTIFICA QUE:

1. La auditoría de Los Estados Financieros de Distracom S.A. para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.

2. La entidad DISTRACOM S.A realizó el pago de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de julio de 2022 y el pago al sistema de Seguridad Social en salud para agosto de 2022; a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) No. 9438705341 por valor de $766.165.100 el cual se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al párrafo anterior sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín al diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022, a solicitud de DISTRACOM S.A.

Cordialmente,

Veronica Prestga Quiroz
Revisor Fiscal Principal
T.P. 281542-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Calle 16 Sur No. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por DISTRACOM S.A., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago semestral de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los últimos seis meses.

6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:

   - Verificación del balance de prueba por subcuenta de los cortes correspondientes al último semestre.
   - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (Aportes en Línea) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del periodo febrero 2022 a julio 2022.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CERTIFICA QUE:

1. La auditoría de Los Estados Financieros de Distracom S.A. para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.

2. La entidad DISTRACOM S.A. realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los últimos seis meses, febrero de 2022 a julio de 2022 a través de las planillas integradas de liquidación de aportes (Aportes en Línea) que se detallan a continuación, cuyo pago se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LÍNEA)	Mes	Valor pagado
9432151628	02	$697.663.500
9433558741	03	$699.383.000
9434817664	04	$828.425.700
9436018811	05	$761.874.200
9437382906	06	$754.786.300
9438705341	07	$766.165.100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al numeral 2 sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín al diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022, a solicitud de DISTRACOM S.A.

Cordialmente,

Veronica Presiga Quiroz
Revisor Fiscal Principal
T.P. 281542-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

VERIFIED

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1607437775	9438705341	E	2022/08/22	2022/08/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$766,165,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,580	$455,617,000	$0	$0	$455,617,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	132	$34,395,100	$0	$0	$34,395,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	191	$73,061,300	$0	$0	$73,061,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	905	$237,843,000	$0	$0	$237,843,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	352	$110,317,600	$0	$0	$110,317,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,639	$66,945,800	$0	$0	$66,945,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,639	$66,945,800	$0	$0	$66,945,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 20)				1,582	$119,716,400	$0	$0	$119,716,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	25	$1,697,900	$0	$0	$1,697,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	8	$617,900	$0	$0	$617,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	67	$4,561,700	$0	$0	$4,561,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	110	$8,543,800	$0	$0	$8,543,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	$680,300	$0	$0	$680,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	8	$520,500	$0	$0	$520,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	70	$4,794,000	$0	$0	$4,794,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	12	$825,100	$0	$0	$825,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	381	$30,148,700	$0	$0	$30,148,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	392	$32,026,900	$0	$0	$32,026,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	47	$3,303,400	$0	$0	$3,303,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	$324,400	$0	$0	$324,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$324,800	$0	$0	$324,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	54	$3,775,000	$0	$0	$3,775,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	156	$10,882,500	$0	$0	$10,882,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	74	$5,118,400	$0	$0	$5,118,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	73	$4,976,100	$0	$0	$4,976,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$633,500	$0	$0	$633,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	67	$5,077,500	$0	$0	$5,077,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	$884,000	$0	$0	$884,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 25)				1,640	$122,535,900	$0	$0	$122,535,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$369,800	$0	$0	$369,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$449,400	$0	$0	$449,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	33	$2,028,500	$0	$0	$2,028,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$81,200	$0	$0	$81,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	9	$511,200	$0	$0	$511,200
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	$70,500	$0	$0	$70,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	35	$2,486,800	$0	$0	$2,486,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	$914,600	$0	$0	$914,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	16	$968,400	$0	$0	$968,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	63	$4,076,200	$0	$0	$4,076,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	$579,400	$0	$0	$579,400
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	$58,300	$0	$0	$58,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	5	$318,600	$0	$0	$318,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	32	$2,437,100	$0	$0	$2,437,100

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1607437775	9438705341	E	2022/08/22	2022/08/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$766,165,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	248	$23,418,100	$0	$0	$23,418,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	52	$3,387,900	$0	$0	$3,387,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$106,400	$0	$0	$106,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	81	$5,520,100	$0	$0	$5,520,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	340	$24,246,700	$0	$0	$24,246,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	36	$2,485,800	$0	$0	$2,485,800
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$61,200	$0	$0	$61,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	44	$2,983,100	$0	$0	$2,983,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	377	$27,309,200	$0	$0	$27,309,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	201	$16,032,300	$0	$0	$16,032,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	28	$1,635,100	$0	$0	$1,635,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$810,000	$0	$0	$810,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$810,000	$0	$0	$810,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$540,000	$0	$0	$540,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$540,000	$0	$0	$540,000
TOTAL				1640	$766,165,100	$0	$0	$766,165,100